

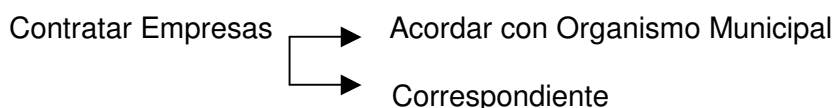
## INSTRUCTIVO DESINSECTACIÓN

### Desinsectación:



A través del **Consejo Escolar** (Único responsable).  
Hay partidas destinadas para **DDD: Desinfección, Desratización, Desinsectación**

Para realizar estas acciones preventivas puede:



Este procedimiento conlleva especificaciones técnicas que no deben obviarse, ya sea por parte del Departamento de Zoonosis de cada distrito, o bien por el Consejo Escolar a cada establecimiento:

- **Información de las sustancias químicas utilizadas** (Hay diferentes insecticidas cuya elección no debe regirse por una visión económica).

Los **insecticidas más utilizados** son los **derivados del Piretro (Piretroides)**, cuyo poder de irritación de las mucosas del organismo está por demás comprobado. **Tienen efectos tóxicos:** irritación gástrica, irritación conjuntival, espasmo bronquial, asma, faringitis, etc. Su ventaja es que si bien no persisten en el medio ambiente durante tiempo sostenido, en los ambientes cerrados (aulas, salas de música, cocina, etc.) se concentra no sólo su potencial toxicidad, sino un olor característico desagradable e irritativo. Por lo cual debe aconsejarse una buena ventilación previa al ingreso en dichos ambientes.

Otros insecticidas utilizados son los  **órganofosforados (vaponas)** que si bien están **generalmente en desuso por su alto poder tóxico**, son **más económicos que los anteriores** y con alto poder de volteo frente a insectos, por lo cual no debe descartarse su utilización.

Otro grupo de insecticidas que a veces **se utilizan, aunque estén prohibidos por sus efectos cancerígenos**, son los **derivados de los órganos clorados**, el más conocido es el **Gamexane**, que **lamentablemente sigue siendo comercializado en nuestro país**. Este insecticida fue utilizado y recomendado durante décadas en las escuelas por su persistencia en su concentración en el medio ambiente, su alto potencial de volteo de insectos, su bajo costo económico y su accesibilidad comercial.

- **Fichas de seguridad:** antes de realizar algún tipo de procedimiento con sustancias químicas, se debe proveer por parte de la empresa fumigadora, las fichas de seguridad química de todas las sustancias, **donde conste: nombre genérico de la sustancia, dosis, primeros auxilios ante exposición accidental, letalidad o daño a la salud de los expuestos, normativa de procedimiento para su utilización, datos de almacenaje, etc.**
- **Esta ficha no sólo la deben tener las autoridades del Consejo Escolar, sino además todo el personal de la Escuela (directivos, preceptores, docentes, auxiliares, etc.).**
- **Normativa de procedimiento** en la **preparación de los lugares pre y post fumigación, por ejemplo, las indicaciones del guardado y posterior limpieza de los utensillos de cocina.**
- **Nunca fumigar sobre las personas.** El insecticida afectan la salud sino se lo utiliza con cuidado.
- **Control efectivo de la plaga** que se desea combatir. En el caso de **prevención del dengue, el mosquito adulto**. Este punto debe ser diagnosticado y controlado por personal capacitado para tal fin.
- Por lo tanto, **la responsabilidad de la indicación**, utilización de insecticidas y las garantías de inocuidad frente a la exposición de los mismos, **deben estar bajo vigilancia técnica idónea**, como así también el **monitoreo de los objetivos sanitarios de estos procedimientos** con la preservación de la salud de las personas y del medio ambiente.
- **Se debe recordar que la D.G.C. y E. tiene la obligación de velar por la integridad física de la Comunidad Educativa.**

**SECRETARÍA DE SALUD  
SUBSECRETARIA DE SALUD LABORAL  
SUTEBA**